D. Ramón Urmeneta
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Mingica
" José Eguibar.

En la villa de Tregara á

Catorce de Noviembre de mil novecientos y tres, previa Convocatoria en forma, se reunieron los Sres. Concejales, que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, para celebrar la sesión ordinaria, que por falta de mayoría de Concejales, no pudo tener lugar el jueves 12 del corriente, y habiéndose escusado oportunamente á este acto los demás miembros de la Corporación, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fue aprobada.

Barbacanas

El Sr. Alcalde, da Cuenta de que la Junta de Sanidad de esta villa, había dispuesto recordar á este Ayuntamiento el estudio de la mejor manera de que desaparezcan las Barbacanas entre Barrenpale y Artecale y de Gomiales. La Corporación municipal quedó enterada del recordatorio, disponiendo que se procure practicar el trabajo de que se trata.

Material de repuesto

Se entera esta municipalidad de la necesidad de proveerse de varios materiales de repuesto del Servicio de aguas de esta villa, según nota de D. Simón Arpurzu; y en su vista se acordó adquirir los tubos de los Calibres y los manguitos que figuran en dicha nota.

Ingresar en Caja

Según Cuenta del encargado D. José Raymond se acuerda dar ingreso en Caja 28,75 pesetas importe de los tiradores, placas y demás Conceptos facilitados del almacén de esta villa para el Servicio de aguas de D. Doroteo Unzurrunzaga, Sr. Herreros de Tejada, D. Silvestre Murua-mendiaraz y Sra. Vda. de Narvaiza.

Id

También se dispuso ingresar en la Caja municipal la Cantidad de 329,80 pesetas que ha producido el Servicio de aguas á domicilio en Octubre último.

Cuentas

Merecieron la aprobación de este Ayuntamiento las siguientes Cuentas, disponiendo su pago, á saber: la de D. Joaquín Osinaga de 5,15 pesetas del arreglo del pesebre del matadero; la de Dos Ventura Albisteguí de 23,25 pesetas de trabajos de herrería en

arreglos de faros y columnas de luz eléctrica y demás conceptos; la de D. José Arámburu de 7 pesetas de gastos ocasionados en la vacunación y revacunación de 28 niños de ambos sexos; la de D. Manuel Vidaur de 15 pesetas del tratado de inspección veterinaria, obra adquirida por este Ayuntamiento; las de D. José Eguibar e hijos de 16,50 pesetas de papel de música facilitados para la Banda y de 11,50 pesetas del papel y sobres facilitados para la Secretaría; la de D. José J. Raymond de 345,25 pesetas de los gastos de la finca indicadora del nivel de agua del túnel a la Casa de máquinas de Urome; la del mismo Raymond de 25 pesetas de los jornales invertidos en la instalación de luz eléctrica en las Escuelas nocturnas de adultos y de Artes y Oficios de esta villa; y la del propio Raymond de 223,92 pesetas de los trabajos efectuados en arreglo de tubería de agua correspondientes al Contratista D. Plácido Rodríguez, a quien debe cargarse dicha suma.

Impuesto del alumbrado

Se leyeron cuatro comunicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Guipúzcoa, todas de 9 de este mes, una pidiendo datos para que dicha autoridad pueda señalar la cuota que en el presente ejercicio corresponde a esta villa satisfacer por el impuesto del alumbrado público de electricidad; otra disponiendo que se entregue en la Tesorería de la provincia 1744,72 pesetas de impuesto de los sueldos de empleados y de 1 por 1000 sobre pagos; la tercera encareciendo se pague el segundo plazo de la contribución provincial; y la cuarta mandando se entregue, sino el completo de su cuota, al menos la suma que se lleve recaudada por la cobranza de cédulas personales. El Ayuntamiento enterado de dichas comunicaciones, se acordó cumplimentarlas como mejor convenga.

Un telegrama

El Sr. Alcalde hace presente á esta Corporación de que tuvo el honor de dirigir un telegrama á Monseñor Merry del Val, Secretario de Estado del Vaticano en Roma, en los siguientes términos "El Alcalde de Vergara, á nombre del pueblo, recordando gran satisfacción que Vuestra Eminencia es oriundo del mismo, le felicita entusiastamente por su elevación dignidad Cardenalicia. = Ramón Urmeneta. = 30 Noviembre 1903. Y que tuvo la alta honra de recibir telegrama contestando al anterior, y cuyo texto dice así: Roma 11 - El Alcalde de Vergara. = Expresivas gracias = Card. Merry del Val. El Ayuntamiento quedó enterado con toda satisfacción de dicho telegrama, acordando que conste en acta.

Limpieza

Se acordó se proceda a una buena limpia de los callejones con sus cunetas y el camino desde el Espolón al juego de pelota con las sugas, cortando zarzas que sobresalen y quitando las brozas que se encontraren en los caminos, de manera que

estos queden limpios, y conservarlos en buen estado, dedicando los días necesarios para estos trabajos y valiéndose para ello de los dos barrenderos de este municipio.

Con tanto se dió por terminada la sesión y extendida que fué la presente acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta

Cristóbal Irrese

Juan Ortueta

Angel Mugica

José Eguibar

El Secretario.
Francisco de Oyarzabal

D. Ramón Urmeneta
" Cristóbal Irrese
" Juan Ortueta
" Angel Mugica
" José Eguibar.

Pobre

Ferro carril Anglo-Vasco-Navarro

En la villa de Vergara á veinte y uno de Noviembre de mil novecientos y tres, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, para celebrar la sesión ordinaria, que por falta de mayoría de Concejales, no pudo tener lugar el jueves 14 del corriente, y habiéndose escusado oportunamente, á este acto, los demás miembros de la Corporación, se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

Enterado el Ayuntamiento de la Comunicación del Sr. Vicepresidente de la Junta de Expósitos de Vergara, se acuerda tomar nota de la expósita Martina Santamaría y Mendia que está de lactancia en Belastegui-Gamiz, para que se la dé asistencia gratuita Médico-Farmacéutica según reglamento del ramo.

La Exma. Comisión provincial de Guipúzcoa en su oficio de 9 del actual participa haberse acordado dirigirse á los representantes en Córtes de la